

Cobros por el
uso del servicio de
**TRANSPORTE
PÚBLICO**
con la Tarjeta Débito
CoopeJudicial

Procedimiento establecido por el
Banco Central de Costa Rica (BCCR)

1

Este es un servicio implementado por el BCCR junto con las marcas de las tarjetas Mastercard y VISA.

2

Cuando se realiza el primer viaje del día y se coloca la tarjeta en el datáfono, lo que se aplica inicialmente es una autorización por ₡1.00, como método de validación de que su tarjeta esté activa y cuente con fondos.

Al realizar la aprobación indicada, el titular de la tarjeta recibirá un mensaje de texto SMS informando el rebajo en su cuenta. El día posterior al uso de dicho servicio, se realiza la compensación (cobro) del monto acumulado el día anterior, por la acumulación de viajes de ese día.

3

Cuando Mastercard (marca de nuestra tarjeta de débito) remite el cobro de las transacciones del día anterior a CoopeJudicial, se le aplicará dicho débito en la cuenta asociada a su tarjeta, por el monto acumulado, menos el colón que se le debitó al validar su tarjeta.

El proceso de cobro y compensación que remite Mastercard puede tardar de dos o tres días, dependiendo del tipo de datáfono y volumen transaccional de la marca en el día.

4



LE RECOMENDAMOS



Incorpore dentro de su presupuesto semanal, quincenal o mensual del gasto de transporte público.



Mantenga ese monto disponible en su cuenta, de ese modo no afectará su presupuesto global y tiene un control de los pagos rebajados.



Recuerde que con nuestra tarjeta de débito CoopeJudicial, **siempre se le notificará las transacciones realizadas vía mensaje de texto**, el cual le indica el comercio en donde se realiza los rebajos.



Siempre revise sus estados de cuenta y notificaciones recibidas de sus transacciones de ese modo sabrá **cuando se realizó el debido rebajo**.